

Acta N°171 en la ciudad de Montevideo, a los 13 días del mes de noviembre de 2024 y siendo la hora 16:20, se reúne el Gobierno del Municipio C en local sito en Av. Luis A. de Herrera N.º 4712, con la presencia de los concejales Jorge Cabrera (alcalde), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular, Carlos Bereau suplente y Roberto Fontes suplente por el Frente Amplio. -

Lectura Acta N°170

Aprobada sin correcciones.

Resoluciones para aprobar

- **Res. N°288/24/0113** - Adjudicar al amparo de los Art. 26 y 28 del TOCAF la Licitación Abreviada N.º A156285 para la ejecución de remociones y reposiciones en pavimentos de hormigón en calles del territorio del Municipio C por la suma total de \$ 12.500.000,00 incluyendo impuesto al valor agregado, a favor de la empresa GRINOR S.A inscrita en el Registro Único Tributario con el N.º 212844680016.-
- **Res. N°289/24/0113** - Aplicar a la firma HAZTAL S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 215078750017, responsable del establecimiento sito en Colorado N° 1763, una multa de U.R. 15 por falta de Habilidadación Departamental. -
- **Res. N°290/24/0113** - Aplicar a la firma MUNDO IMPORT S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 213107830013, responsable del establecimiento sito en Porongos N° 2431, una multa de U.R. 15 por falta de Habilidadación Departamental. -
- **Res. N°291/24/0113** - Aplicar al firma OPUNEL S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 214697910019, responsable del establecimiento destinado a tintorería, sito en Av. Millán N° 3801, con igual domicilio a los efectos legales, una multa de U.R. 5 por falta de Habilidadación Departamental. -
- **Res. N°292/24/0113** - Aplicar una multa de U.R. 20, al Sr. Andrés Gregorini Díaz, titular de la Cédula de Identidad N° 2.692.434-7, y al Sr. Mauricio Gabriel Simak Cañellas, titular de la Cédula de identidad N° 3.512.953-6, responsables del predio empadronado con el N° 17.174, sito en Marcelino Berthelo.
- **Res. N°293/24/0113** - Aplicar una multa de U.R. 20, al Sr. Andrés Gregorini Díaz, titular de la Cédula de Identidad N° 2.692.434-7, y al Sr. Mauricio Gabriel Simak Cañellas, titular de la Cédula de identidad N° 3.512.953-6, responsables del predio empadronado con el N° 17.174, sito en Marcelino Berthelot N° 1688.-
- **Res. N°294/24/0113** - Aplicar a la firma TINOS S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 211434190010, una multa de U.R 15, por daño a ejemplares pertenecientes al ornato público sito en Democracia N° 2263.-
- **Res. N°295/24/0113** - Aplicar una multa de U.R 5 al Sr. José Enrique Claramunt Sapriza, titular de la Cédula de Identidad N° 1.197.299-3, responsable del predio sito en Av. Millán N° 3822 empadronado con el N° 423.492.-
- **Res. N°296/24/0113** - Aplicar una multa de U.R. 20 a la Sra. Violeta Blanca Guichón Mendoza, titular de la Cédula de Identidad N° 1.171.510-0, responsable de la vereda frentista al predio empadronado con el N° 59.917 sito en la calle Blandengues N° 1954.-
- **Res. N°297/24/0113** - Autorizar el pago por la suma de \$ 817.670,00, solicitud de pedido FI N° 145010, a favor de la Sra. Rosario Manzoni, titular de la Cédula de Identidad y de la Sra. Elsa Manzoni, titular de la Cédula de Identidad N° 1.063.216-0 como única y total indemnización por los daños sufridos en la vivienda de su propiedad, sito en Río Grande N° 911.-

Aprobadas fuera de acuerdo:

Res 286/24/0113 Dejar sin efecto la Resolución N° 285/24/0113 de fecha 30 de octubre de 2024.-

Res 287/24/0113 Aprobar el siguiente texto de Convenio a suscribirse entre los ganadores del Fondo Municipal de Cultura Comunitaria y este Municipio y autorizar el pago de Solicitud de Pedido FI SPFI N° 161424 de hasta \$ 72.000.-

Previos

- La concejala Alejandra Britos y la concejala Silvia Santalla indican que no podrán asistir a la sesión de la fecha. **Se toma conocimiento.**
- Se presenta compra que ingresa pasado el plazo la cual es necesario aprobar: pedido 162003 - 300 TOTE BAGS Y 500 STICKERS solicitados por el Equipo de Equidad - \$54.607 – MC – 2024-4865-98-000082

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

- 1069161 – Solicitante: Frente Amplio – Flavia García – Actividad: Música, repartir propaganda política, etc. – Lugar: Rosedal del Prado – Fecha: 16/11/2024 – Horario: de 16:00 a 21:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- De secretaría del señor alcalde, enviaron información sobre la actividad Patrimoñas, con la Escuela N°157 de Villa García organizada por Unidad de Patrimonio – Patrimonio en los Barrios, a realizarse los días 18, 19, 20 y 22 de noviembre.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Temas

- Hogar Asistido “Puerto Seguro”, ubicado en Osiris Rodríguez Castillos N°6771, solicita apoyo para realización de invernáculo.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: en virtud de la solicitud de apoyo recibida se informa que se apoya con tierra que se pedirá a Tesor por parte de la Técnica Mariana Lotito y se les sugiera que se comuniquen con el Municipio F para el resto del apoyo. Comuníquese.

- Planificación Operativa Anual (POA)2025 para la OPP.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar la Planificación Operativa Anual 2025.

Compras menores a \$30.000

- **161211** – Tóner para impresora Sharp - \$9.370 – CCZ N°15 - **2024-3370-98-000371**
- **161579** – Materiales eléctricos para Polo Logístico – U\$72,54 – MC - **2024-0013-98-000758**
- **160678** – Reparación puerta de vidrio - \$17.716,84 – CCZ N°3 – **2024-4865-98-000077**
- **161319** – Reparación de impresora Brother - \$11.590 – CCZ N°3 – **2024-4865-98-000079**
- **161766** – Cepillos barredora - \$18.800 – **Talleres IM**
- **161879** – Juego de pastillas de frenos para tráiler SIM2582 - \$5.490 – **Talleres IM**
- **161332** – Bloques de hormigón - \$21.960 – CCZ N°3 – **2024-4865-98-000080**
- **161851** – Placa recordatoria - \$20.496 – CCZ N°15 – **2024-3370-98-000384**
- **161331** – Mantenimiento ascensor Centro Cultural Terminal Goes - \$22.692 – CCZ N°3 – **2024-4865-98-000078**
- **161515** – Suministro de semillas para césped - \$4.052 – CCZ N°15 – **2024-3370-98-000383**
- **162001** – Servicio de boletería Centro Cultural Terminal Goes - \$11.285 - **2024-4865-98-000086**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$30.000

- **160349** – Equipamiento para sala de reuniones (mesa y sillas) – U\$1.770,68 + \$69.784 – MC – **2024-0013-98-000693**
- **161222** – Compra de papel para impresiones - \$35.502 – MC – **2024-0013-98-000741**
- **161618** – Juegos saludables para Plaza Las Misiones - \$122.000 – CCZ N°3 - **2024-4865-98-000083**
- **160849** – Reacondicionamiento canalón - \$643.406 – CCZ N°15 – **2024-3370-98-000374**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Aprobadas vía mail 07-11-24

- **161659** – Neumáticos y cámara para camión Donfeng SIM3012 – \$99.000 – **Talleres IM**

Formulario Ventanilla Única

- 1066210 – Solicitante: Estudiantes de Diseño Gráfico de Facultad de Artes – Actividad: Presentación del trabajo anual con el proyecto realizado de diseño social con la Asociación Down del Uruguay – Lugar: Centro Cultural Terminal Goes – Fecha: 13/12/2024 – Horario: de 16:00 a 20:30 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: indicar que se está coordinando con el Centro Cultural Terminal Goes.

- 1065948 – Solicitante: Luli Bakery SRL – Actividad: Tarde buena 2024, música y DJ en vivo en la calle – Lugar: Av. Joaquín Suárez y Hermanos Gil (con cierre de calle) – Fecha: 24/12/2024 – Horario: 12:00 a 18:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- 1064883 – Solicitante: Rondo Folclórica – Actividad: Rueda de fogón, guitarreada. – Lugar: Plaza ex Terminal Goes – Fecha: 16/11/2024 – Horario: 20:00 a 23:59 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: actividad coordinada con el Centro Cultural ex Terminal Goes. Se autoriza por parte de este cuerpo.

- 1063171 – Solicitante: Susana Pertusa – Actividad: Evento cultural con participación de alumnos de la institución, docentes y familias con entrada libre y gratuita – Lugar: Cufre entre Garibaldi y Guadalupe – Fecha: 14/12/2024 – Horario: 08:00 a 21:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- 1058356 – Solicitante: Damián Lezama – Actividad: Actividad en el marco del día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer – Lugar: Plaza ex Terminal Goes – Fecha: 28/11/2024 – Horario: 18:00 a 20:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: actividad aprobada por este cuerpo.

- 1060512 – Solicitante: María de los Ángeles Abelleira – Actividad: Acto político Comité García Lorca – Lugar: Colorado N°2212 entre Cufre y Rodríguez Larreta – Fecha: 16/11/2024 – Horario: 11:00 a 16:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Expedientes

- **2023-4114-98-000201** - PADRÓN 11365 - FINCA CON DETERIORO GENERAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió por unanimidad: pase para tratarse en próxima sesión, ya que la concejala Britos solicitó licencia para la sesión del día de la fecha.

- **2024-0013-98-000205** - 149354-TRATAMIENTOS PUNTUALES 2024.- (Ampliación)

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado por el sector Contratos y por la unidad de Gestión Presupuestal, se autoriza ampliar en un 100% la Licitación correspondiente a tratamientos puntuales para el ornato publico dentro del territorio de este municipio. Pase al sector Ingenieros (0404), para continuar con el trámite correspondiente.

- **2024-7309-98-000103** - PERMISO VENTA CALLEJERA MERCEDES MASEDA C.I: 1918616-0

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió por unanimidad: visto el pedido realizado por la señora Mercedes Maseda y lo informado por el sector Inspectivo del servicio Centro Comunal Zonal N°3, se avala la instalación de un puesto de venta callejera en la calle Arenal Grande frente al N°2199. Con lo resuelto, remítase a Gestión Comercial (7300). -

- **2024-7315-98-000001** - SOLICITUD PERMISO DE VENTA CALLEJERA (ARTESANÍAS EN YESO) GERARDO ALFARO C.I: 1745966-2

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió por unanimidad: visto el pedido realizado por el señor Gerardo Alfaro y lo informado por el sector Inspectivo del servicio Centro Comunal Zonal N°3, se avala la instalación de un puesto de venta callejera en la calle Arenal Grande frente al N°2195. Con lo resuelto, remítase a Gestión Comercial (7300). -

- **2024-3380-98-000524** - SOLICITUD APLICACIÓN DE MULTA: RAZÓN SOCIAL SUÁREZ MAROÑO CAROLINA Y PATRICIA - RUT.: 219 190 490 016 - AV. AGRACIADA 2957

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 15 (quince), por no contar con las habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales, a la firma SUÁREZ MAROÑO CAROLINA Y PATRICIA, con cédulas de identidad 4.785.468-6 y 4.785.620-8 respectivamente y RUT: 219 190 490 016, sito en Av. Agraciada N°2957, según lo dispuesto en el artículo 14 numeral 1 del Decreto N°21.626.

- **2021-3240-98-000090** - HABILITACIÓN COMERCIAL. ARENAL GRANDE 2247. AMITITREO S.A.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por reincidencia por un valor de UR 18 (dieciocho), por no levantar las observaciones indicadas en referencia a la ventilación mecánica (SIME) y no contar con inicio de trámite de Viabilidad de Uso, según lo dispuesto en el artículo 14, inciso a), numeral 2) Deficiencias higiénicas y/o constructivas del Decreto N°21.626, a la firma AMITITREO S.A., RUT: 2018 422 540 019, sita en Arenal Grande N°2247.

- **2023-3370-98-000357** - REGIMIENTO N°9 1733 -PADRÓN N.º 81472 DENUNCIA DE VEREDA EN MAL ESTADO.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°15, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 5, según lo previsto en el Digesto Municipal Volumen VII Obras Título II De las veredas Art. D.2213 literal e), por falta de mantenimiento de la vereda, al responsables del predio padrón N°81472 ubicado en Regimiento 9, señor Luis Torrado Toscani C.I.1.371.568-8, con domicilio a los efectos legales en Francisco Muñoz N°3180.

- **2024-3240-98-000766** - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. BR. BATLLE Y ORDOÑEZ 3393 Y 3393 BIS. CASTELMAR SRL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 10 (diez), por no contar con las habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales, a la firma CASTELMAR S.R.L, con RUT: 210 484 420 011, sito en Bvar. Batlle y Ordoñez N°3393 y 3393 Bis, según lo dispuesto en Sección XIII artículo 14 del Decreto N°21.626.

- **2024-3240-98-000767** - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. LUISA. DE HERRERA 3467. ESQUERRE ESTILISTAS SAS

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 5 (cinco), por no contar con la habilitación de Microemprendimiento, a la firma ESQUERRE ESTILISTA S.A.S, con RUT: 219 513 940 018, sito en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N°3467, según lo dispuesto en Sección XIII artículo 14 del Decreto N°21.626.

- **2024-3240-98-000772** - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. CUFRE 2465 / 69. H-ALLSERVICE SRL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por primera reincidencia por un valor de UR 22 (veintidos), por no contar con la habilitación de Locales Comerciales e Industriales, a la firma H-ALLSERVICE S.R.L., con RUT: 217 887 960 011, sito en Cufre N°2465/69, según lo dispuesto en Sección XIII artículo 14 del Decreto N°21.626.

- **2024-3240-98-000773** - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA ROCHA 2761. NANCY SARLI UNIPERSONAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 5 (cinco), por no contar con la habilitación de Locales Comerciales e Industriales, a la firma Nancy Sarli Unipersonal, con RUT: 214 897 710 013 y cédula de identidad 1.201.101.-9, sito en Rocha N°2761, según lo dispuesto en Sección XIII artículo 14 del Decreto N°21.626.

- **2024-3240-98-000774** - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. MONTE CASEROS 3063. LUISA TOVAR UNIPERSONAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por primera reincidencia por un valor de UR 5 (cinco), por no contar con la habilitación de Microemprendimiento, a la firma Luisa Tovar Unipersonal, con RUT: 217 887 960 011 y cédula de identidad 6.206.534-3, sito en Monte Caseros N°3063, según lo dispuesto en Sección XIII artículo 14 del Decreto N°21.626.

- **2024-3240-98-000775** - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA QUIJOTE 2436. FELUN S.A.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 10 (diez), por no contar con la habilitación de Locales Comerciales e Industriales, a la firma Felun S.A., con RUT: 217 898 320 019, sito en Quijote N°2436, según lo dispuesto en Sección XIII artículo 14 del Decreto N°21.626.

- **2024-3240-98-000777** - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. ARENAL GRANDE 2555. JULIO CESAR RODRÍGUEZ UNIPERSONAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 10 (diez), por no contar con la habilitación de Locales Comerciales e Industriales, a la firma Julio Cesar Rodríguez Unipersonal, con RUT: 219 389 830 015 y cédula de identidad 4.289.082-5, sito en Arenal Grande N°2555, según lo dispuesto en Sección XIII artículo 14 del Decreto N°21.626.

- **2024-3370-98-000378** - AVDA. MILLÁN N.º 3702. CONTROL DE HABILITACIONES. JÉSSICA MENDEZ - RUT: 217630600012 - SUPERMERCADO - GLC: 213887 - PRIMERA MULTA. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°15, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 5 (cinco), por no contar con la habilitación de Locales Comerciales e Industriales y SIME, a la firma Jessica Méndez, con RUT: 217 630 600 012, sito en Av. Millán N°3702, según lo dispuesto en Sección XIII artículo 14, Literal A del Decreto N°21.626.

- **2024-3370-98-000379** - GRAL. ENRIQUE PEREDA N.º 1435. CONTROL DE HABILITACIONES. FLAVIO BENELLI - C.I: 1.817.929-3 - ESTACIONAMIENTO - GLC:215007 - PRIMERA REINCIDENCIA. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°15, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por primera reincidencia por un valor de UR 30 (treinta), por no contar con Declaración de Residuos Sólidos no Domiciliarios, a la firma Flavio Benelli, con cédula de identidad 1.817.929-3, sito en Gral. Enrique Martínez N°1435, según lo dispuesto en Volumen VI, Título IV, Cap. I, Sección IV, artículo D.1920.1.

- **2024-3380-98-000509** - SOLICITUD APLICACIÓN DE MULTA: RAZÓN SOCIAL LA CUEVA MUEBLES SRL - RUT 218221250013 - ENTRE RÍOS 1194

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 15 (quince), por no contar con las habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales y SIME, a la firma LA CUEVA MUEBLES S.R.L., RUT: 218 221 250 013, sito en Entre Ríos N°1194, según lo dispuesto en el artículo 14 numeral 1 del Decreto N°21.626.

- **2024-3380-98-000511** - SOLICITUD APLICACIÓN DE MULTA: RAZÓN SOCIAL ROLAR SA. - RUT. 211 584 670 018 - GRAL. LUNA 1273/1273 BIS

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por reincidencia por un valor de UR 30 (treinta), por no contar con las habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales, a la firma ROLAR S.A., RUT: 211 584 670 018, sitA en Gral. Luna N°1273/1273 Bis, según lo dispuesto en el artículo 14 numeral 1 del Decreto N°21.626.

- **2024-3380-98-000515** - SOLICITUD APLICACIÓN DE MULTA: RAZÓN SOCIAL ARGUL SA. - RUT. 212 371 980 018 - JUJUY 2687

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 15 (quince), por no contar con la habilitación de SIME, a la firma ARGUL S.A, RUT: 212 371 980 018, sita en Jujuy N°2687, según lo dispuesto en el artículo 14 numeral 1 del Decreto N°21.626.

- **2024-3380-98-000516** - SOLICITUD APLICACIÓN DE MULTA: RAZÓN SOCIAL CLUBDEN SRL. (ST PATRICKS) - RUT. 217 295 740 016 - JUAN CARLOS BLANCO 3499

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 10 (diez), por no contar con la habilitación de SIME, a la firma CLUBDEN SRL, RUT: 217 295 740 016, sita en Juan Carlos Blanco N°3499, según lo dispuesto en el artículo 14 numeral 1 del Decreto N°21.626.

- **2024-3380-98-000520** - SOLICITUD APLICACIÓN DE MULTA: RAZÓN SOCIAL CARTER MOTORS SAS. - RUT.: 219 020 490 015 - HNOS. GIL 839

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 10 (diez), por no contar con la habilitación de Locales Comerciales e Industriales, según lo dispuesto en el artículo 14 numeral 1 del Decreto N°21.626 y otra por un valor de UR 20 (veinte), fijada por el inciso III del artículo 2 del Digesto de la Junta Departamental N°35337 por falta de Plan de Gestión de Residuos no domiciliarios, a la firma CARTER MOTORS SAS., RUT: 219 020 490 015, sita en Hermanos Gil N°839.

Se deja constancia que el concejal por el Partido Colorado Sr. Gonzalo Fontenla no se hizo presente y no se recibió aviso respecto a la inasistencia. -

Siendo las 18:00 horas, se da por concluida la sesión.